



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día martes veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis de la calle diez del barrio de Guadalupe de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo y funcionarios de este Organismo, los que a continuación se indican: maestra Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta; maestro Alejandro Ramón Medina Piña, Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo; maestra Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle, Secretaria Técnica; y los Consejeros: señor Severino Ek Chan, doctor Pedro Lara Lara, maestra Enna Alicia Sandoval Castellanos, maestra Emma Leticia Hurtado Prego, licenciado Carlos Sánchez Palma y doctor Alejandro Sahui Maldonado.-----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 17 de marzo de 2016, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Lista de asistencia; **SEGUNDO.-** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo Consultivo; **TERCERO.-** Dar lectura y en su caso, aprobar el acta levantada con motivo de la sesión anterior; **CUARTO.-** Lectura de la síntesis estadística; **QUINTO.-** Presentación de la síntesis de proyectos de resolución de expedientes de queja concluidos; **SEXTO.-** Asuntos Generales; **SÉPTIMO.-** Clausura de la sesión.-----

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte de la maestra Ana Patricia Lara Guerrero; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, señalados en el **PRIMER** y **SEGUNDO** puntos, lo que en efecto así se cumplimentó. -----

En atención al **TERCER** punto, y enterados previamente del contenido del acta de la sesión pasada, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.- En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de febrero se atendió a un total de 1,844 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia: 109;



en la Visitaduría General 635; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 615; la Secretaría Ejecutiva 337, la Contraloría Interna 57 y en la Secretaría Técnica 91. -----

En la Visitaduría General a través de su programa de ejecución, se atendió a 20 personas; en el programa de quejas se dio servicio a un total de 121 personas; en el programa especial de combate a la violencia en contra de grupos vulnerables, a 64; a través del programa especial de apoyo a víctimas del delito, a 23 personas; 205 fueron atendidas a través del programa de orientación jurídica y gestión institucional; en el programa de protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad a 34 y en el programa de asistencia social a 28 personas.-----

Se radicaron 22 expedientes de queja; siendo las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Fiscalía General del Estado, en 6 ocasiones; el Ayuntamiento de Carmen, en 5 ocasiones; la Secretaría de Seguridad Pública, en 4 ocasiones; el Ayuntamiento de Champotón, en 3; la Secretaría de Educación, en 2 ocasiones; el Ayuntamiento de Campeche, Campeche, la Secretaría de Salud del Estado, Petróleos Mexicanos y el Poder Judicial de la Federación, en una ocasión cada una.-----

Las quejas más denunciadas como presuntas violaciones a derechos humanos fueron: detención arbitraria, lesiones, violación a los derechos del niño e imposición indebida de sanción administrativa.-----

Del mismo modo se concluyeron 9 expedientes de queja, de los que resultaron: 5 recomendaciones, 1 documento de no responsabilidad, 2 incompetencias y 2 desistimientos.-----

Igualmente durante el mes que se informa se iniciaron 81 legajos de gestión, y se concluyeron 48.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz el C. maestro Alejandro Ramón Medina Piña, dio lectura a la síntesis de los proyectos de resolución de los expedientes de queja que a continuación se señalan:-----



**Expediente No. 376/QR-045/2015**, instruido con motivo de la queja presentada por la Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con perspectiva de Género, A.C., en agravio de quien en vida respondiera al nombre de Dahine Ibarra Gómez; en contra de la Fiscalía General del Estado, específicamente del Agente del Ministerio Público adscrito a la Vice Fiscalía General Regional con sede en Ciudad del Carmen, Campeche; por las presuntas violaciones a derechos humanos calificadas como **irregular integración de la averiguación previa, negativa de asistencia a víctimas del delito (derecho a una vida libre de violencia), violación al derecho de acceso a la justicia e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia**. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos citadas; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad.-----

**Expediente No. 811/Q-087/2015**, instruido con motivo de la queja presentada por los CC. Abraham Bergen Dick, David Bergen Dick y Gerhard Bergen Hiebert, en agravio de los CC. Margarita Hiebert Braun, Susana Fehr, Benjamín, Isaac, Dierich y Margarita todos de apellidos Bergen Hiebert, en contra del H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche, específicamente de elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad; por las presuntas violaciones a derechos humanos calificadas como cateos y visitas domiciliarias ilegales, detención arbitraria y tratos indignos. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos consistentes en **cateos y visitas domiciliarias ilegales, detención arbitraria, tratos indignos, retención ilegal, doble imposición de sanción administrativa y falta de fundamentación y motivación legal**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad.-----

**Expediente No. 1752/Q-167/2015**, iniciado con motivo de la queja presentada por el C. Ronny Dionel Aguilar Pérez, en agravio propio, en contra del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche; por la presunta violación a derechos



humanos calificadas como ataque a la propiedad privada. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos consistentes en **ataque a la propiedad privada y violación al derecho a la libertad de expresión**; por lo que una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad.-----

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, en uso de la voz la maestra Ana Patricia Lara Guerrero, recordó a los presentes que del 04 al 08 de abril de 2016, se efectuará la Jornada Académica en Conmemoración al X Aniversario del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, dentro del marco de dichas actividades se realizará la Ceremonia de Graduación y Titulación de la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables, así como también se hará entrega del reconocimiento *Maestro Honoris Causa* al LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, que fue aprobado en la sesión del Consejo Consultivo del 26 de octubre de 2015; del nombramiento académico *Profesor Excepcional*, al doctor José Casanova Rosado, así como de una placa a la maestra María Eugenia Ávila López, por su invaluable labor como fundadora del Instituto, que tuvieron a bien aprobar en la sesión celebrada en el mes de febrero pasado.-----

Informó que la sesión del Consejo Consultivo del mes de abril próximo, se pretende celebrarla en las oficinas de la Visitaduría Regional de Carmen, y que al término de la misma se tiene planeado una firma de Convenio de Colaboración con Organismos de la Sociedad Civil Organizada de dicho municipio, por lo que externó una invitación a todos los presentes para que la acompañen.-----

Pasando al **SÉPTIMO** punto del orden del día, se dio por clausurada la sesión, siendo las doce horas con seis minutos del día de su inicio, firmando al calce del mismo los asistentes. -----

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero  
Presidenta

Mtra. Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle  
Secretaria Técnica del Consejo Consultivo



## CONSEJEROS

Mtra. Emma Leticia Hurtado Prego

Dr. Pedro A. Lara Lara

Lic. Carlos Sánchez Palma

Sr. Severino Ek Chan

Dr. Alejandro Sahuí Maldonado

Mtra. Enna Alicia Sandoval Castellanos

## FUNCIONARIOS

Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña  
Visitador General

Mtro. Javier Armando Huicab Poot  
Secretario Ejecutivo